

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8131 *EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Empark Aparcamientos y Servicios, S.A., (la "Sociedad") de fecha 11 de abril de 2012, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria y Ordinaria a celebrar en Madrid, Plaza Manuel Gómez Moreno, 2, Edificio Mahou, a las 10:00 horas, del día 23 de mayo de 2012, en primera convocatoria, y el día 24 de mayo de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Reelección de Auditores de cuentas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, representante legal de una entidad que sea accionista, o

Administrador de la sociedad o de entidades accionistas, debiendo conferirse tal representación por escrito, y con carácter especial para la Junta.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 12 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Varela Varas.

ID: A120024630-1